



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-009/2026

PARTE ACTORA: *Presidente de comunidad de San José Tetel, Yauhquemehcan, Tlaxcala.*

AUTORIDAD RESPONSABLE: *Presidente municipal de Yauhquemehcan, Tlaxcala e integrantes del denominado Comité del Panteón "Eulalio López", de la comunidad de San José Tetel, Yauhquemehcan, Tlaxcala*

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintinueve de junio de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y 43.1, 43.2 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinticinco de junio** del año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **trece** horas con **doce** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a **al presidente municipal, a la sindicatura municipal, las personas titulares de la regidurías, todas integrantes del ayuntamiento de Yauhquemehcan, a la Secretaria de Gobierno del estado de Tlaxcala y a toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada del citado acuerdo, constante de cuatro fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA